



Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0 1 2 7

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.003/19

## VISTO:

La rendición de fondos para atender gastos menores y urgentes de Caja Chica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

## CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con Dieciséis Centavos (\$ 9.764,16).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición nº 1 de Caja Chica 2019 de la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total de Pesos Nueve Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con Dieciséis Centavos (\$ 9.764,16).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 60,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 3.424,17
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 118,98
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 200,01





Avenida Bolivia 5150 (4400) SALTA - Tel. 54-0387-4255414/33

R-DNAT-2019- 0 1 2 7

SALTA, 27 FEB. 2019

Expediente N° 10.003/19

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	1	\$ 725,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.7.9.0000.1.21.3.4	1	\$ 440,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.1.0000.1.21.3.4	1	\$ 300,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	1	\$ 460,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	1	\$ 2.151,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	1	\$ 105,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.3.1.0000.1.21.3.4	1	\$ 1.500,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	1	\$ 200,00
R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	1	\$ 80,00
	Total	\$ 9.764,16

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Ochp

C.P.N. Fernando Faraldo Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Ing. Carlos A. Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales